



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 7099/18

Salta, 29 NOV 2019

VISTO: La nota presentada por los alumnos Micaela del Valle HARO FORTUNATO, L.U N° 523.028 y Luis Alfredo MONGE, L.U N° 520.571, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<ANÁLISIS DE LOS CREDITOS "UVA"(UNIDAD DE VALOR ADQUISITIVO) Y SU CONVIVENCIA COMPARADOS CON LA FINANCIACIÓN OTORGADA POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE SALTA. AÑO 2019>>, autorizado por Res. DECECO N° 1327/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 (vuelta) la Dirección de Informática informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular Regular de la Asignatura Cálculo Financiero y a fs. 22 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **06 de Diciembre de 2019 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<ANÁLISIS DE LOS CREDITOS "UVA"(UNIDAD DE VALOR ADQUISITIVO) Y SU CONVIVENCIA COMPARADOS CON LA FINANCIACIÓN OTORGADA POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE SALTA. AÑO 2019>>, en el que serán evaluados los alumnos Micaela del Valle HARO FORTUNATO, L.U N° 523.028 y Luis Alfredo MONGE, L.U N° 520.571, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
Cr. Daniel David LEVÍN
Cr. Ricardo Marcelo HEGAB
Cr. Roberto Adán FERNANDEZ (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl pv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa